MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
Mcal. López y Pdte. Franco
Telef. 032-222209 – Fax 032-222252

RESOLUCIÓN Nº 245/17

Horqueta, 06 de julio de 2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL, A EJECURTARSE POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, EN EL BARRIO FÁTIMA, CALLE GRAL. DIAZ Y NANAWA, DE NUESTRA CIUDAD.

VISTO: La nota de solicitud del Gobierno Departamental, y

CONSIDERANDO: Que en la referida nota el Gobierno Departamental solicita la aprobación de planos y planillas de Computo Métrico para la Construcción de Canal de Desague Pluvial, en el Barrio Fátima, con Presupuesto Plurianual 2017-2018.

Que es un requisito fundamental, que la misma se conceda por Resolución para realizar el llamado a licitación para la ejecución de la mencionada obra.

Que es facultad de la Intendencia Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley 3.966 / 10 Orgánica Municipal.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º) APROBAR LOS PLANOS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO, PARA LA CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL, A EJECUTARSE POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, EN EL BARRIO FÁTIMA, CALLE GRAL. DIAZ Y NANAWA, DE NUESTRA CIUDAD.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido ARCHIVAR.

Prof. Pabla Luján de Agüero
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Arturo René Urbieta C.
Intendente Municipal